de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A **QUEZADA** SEGUEL HECTOR CUSTODIO **AUXILIARES GRADO 16, EMS**

DECRETO Nº

856

CHILLAN VIEJO, 12 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, para que se le conceda Feriado Legal por 14 días y la autorización dada por el Sr. ALCALDE (S)

DECRETO:

AUTORIZA 14 días de Feriado Legal a QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, AUXILIARES grado 16, EMS, desde el día 11/02/2014 al 28/02/2014, correspondiendo 14 días al año 2014, quedándole un saldo disponible 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAVI HITHL PAQI LRIM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)